

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 DIC 2019

00518

Expediente N° 14.463/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.463/19, en el recayera la Resolución FI N° 502-D-2019, mediante la cual se llama a inscripción de interesados, para cubrir trece (13) cargos de Auxiliar Estudiantil para el Ciclo de Ingreso Universitario, período 2020, con retribución equivalente a la de una Beca de Formación de veinte (20) horas semanales, por los períodos que se detallan en el artículo 2° de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

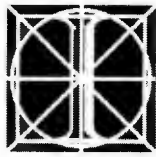
Que de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución FI N° 372-CD-2019, los referidos cargos serán financiados por el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2020.

Que por el artículo 8° de la Resolución FI N° 502-D-2019, se designa a los docentes que actuaron como miembros del Tribunal Evaluador que intervino en la selección de los postulantes.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de treinta y cuatro (34) aspirantes al cargo.

Que el Tribunal Evaluador se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito conformado por veinticuatro (24) participantes y aconsejando la designación de los trece (13) primeros, en los cargos objeto del Llamado.

Que en el plazo reglamentario, establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00518

Expediente N° 14.463/19

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LOS LLAMADOS A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS TEMPORARIOS DESTINADOS AL PROYECTO CIU, aprobado por Resolución CS N° 601/11, aplicado en razón de no haberse emitido aún la normativa correspondiente al Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad aprobado por Resolución CS N° 447/18.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 292/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime, emitido por el Tribunal Evaluador que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 502-D-2019.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Srta. Fernanda del Milagro PRIETO (D.N.I. N° 39.216.001), alumna de Ingeniería Industrial, en el cargo de Auxiliar Estudiantil para el Ciclo de Ingreso Universitario, Período 2020, como integrante del Equipo Reducido, con retribución equivalente a la de una Beca de Formación de veinte (20) horas semanales, por los períodos que seguidamente se detallan:

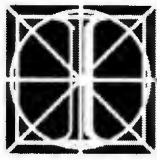
00518

Expediente N° 14.463/19

- a) Desde la fecha de efectiva toma de posesión del cargo, hasta el 31 de diciembre de 2019 (corresponde al Momento I –Articulación- de la Resolución CS N° 290/19).
- b) Desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2020 (corresponde a los Momentos II y III –Fortalecimiento y Acompañamiento, respectivamente- de la Resolución CS N° 290/19).

ARTÍCULO 3º.- Designar a los estudiantes que seguidamente se detallan, alumnos de las carreras que en cada caso se indican, en los cargos de Auxiliar Estudiantil para el Ciclo de Ingreso Universitario, Período 2020, como integrantes del Equipo Ampliado, con retribución equivalente a la de una Beca de Formación de veinte (20) horas semanales, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2020:

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CARRERA QUE CURSA
1	CORREA, Florencia Rosana	39.037934	Ingeniería Industrial
2	RODRÍGUEZ, Maximiliano Iván	40.331.863	Ingeniería Química
3	TINTILAY, Mayra Isabel	37.751.015	Ingeniería Industrial
4	MONTES, Jorge Luis	33.090.515	Ingeniería Industrial
5	DURÁN RICALDE, Noemí Soledad	38.651.475	Ingeniería Civil
6	FERNÁNDEZ PIZARRO, Elio Iván	39.895.991	Ingeniería Industrial
7	CAMPOS, Santiago Nicolás	37.189.977	Ingeniería Química
8	MARTÍNEZ BRIONES, Sergio Alejandro	35.044.003	Ingeniería Electromecánica
9	ROJAS, Gabriel Antonio	39.895.855	Ingeniería Industrial



00518

Expediente N° 14.463/19

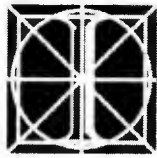
N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CARRERA QUE CURSA
10	MÉNDEZ, Héctor Marcelo	37.645.159	Ingeniería Civil
11	IGLESIAS PORTUGAL, Luciano Leonel	40.149.108	Ingeniería Industrial
12	FIGUEROA DE LA SILVA, Martín Emmanuel	37.636.286	Ingeniería Civil

ARTÍCULO 4°.- Imputar las designaciones dispuestas por los artículos 1° y 2°, a los cargos de Auxiliar Estudiantil que la Resolución CS N° 290/19 contempla con destino a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los estudiantes designados precedentemente las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, como así también que –por imperio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución FI N° 634-CD-2018- y “de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución CS N° 447/18, no se tendrán en cuenta regímenes especiales de incompatibilidad”.

ARTÍCULO 6°.- Informar a los alumnos detallados en los artículos 2° y 3°, que deberán registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado a tal fin, durante el lapso que duren sus designaciones.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Coordinadora General; a los estudiantes designados en los artículos 2° y 3° y a los restantes participantes en el Llamado



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.463/19

a Inscripción de Interesados; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00518-CD-2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa